

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 41

8 de septiembre de 2020

Pág. 65

viviendo. Por otra parte, es fundamental transformar estos dos retos en una gran oportunidad para transformar la economía española y darle la modernidad en cuanto a la transición digital, la transición ecológica, la cohesión y la igualdad.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Hurtado, tiene que terminar ya.

El señor **HURTADO ZURERA**: Concluyo ya.

Son retos fundamentales. Os animo y hago un llamamiento sincero para que todos vayamos arrimando el hombro y vayamos conduciendo a este país hacia lo que todos los ciudadanos y ciudadanas de España se merecen: el progreso, el bienestar y la igualdad.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Hurtado.

Señor Castellón Rubio, ¿acepta su grupo alguna de las enmiendas presentadas?

El señor **CASTELLÓN RUBIO**: Señora presidenta, aunque podemos compartir alguna parte de las mismas —esta es una moción de política general económica—, son muy concretas. Preferimos que se vote en los términos presentados.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Se votará, pues, la moción en los términos en los que la ha presentado el grupo parlamentario proponente.

Finalizado este debate, les informo de que las dos últimas mociones consecuencia de interpelaciones urgentes se debatirán mañana a continuación de las interpelaciones urgentes.

Procederemos en cinco minutos a sustanciar las votaciones correspondientes a la toma en consideración de proposiciones de ley. Les recuerdo, señorías, que solamente podrán votar desde el escaño que les corresponde, identificado con su nombre en la pantalla. Asimismo, les recuerdo que aquellas señorías que ya han emitido el voto mediante el procedimiento telemático no pueden volver a hacerlo desde su escaño.

Muchas gracias. **(Pausa)**.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL:

— DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO A LAS PERSONAS CON FIBROSIS QUÍSTICA Y A SUS FAMILIAS. (Número de expediente 140/000002).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, antes de proceder a las votaciones vamos a dar lectura de la declaración institucional de apoyo a las personas con fibrosis quística y a sus familias.

Señor secretario primero de la Mesa, por favor.

El señor **SECRETARIO** (Pisarello Prados): Declaración institucional de apoyo a las personas con fibrosis quística y a sus familias. La fibrosis quística, también conocida por sus siglas (FQ), es una enfermedad crónica, hereditaria y degenerativa que afecta principalmente al sistema digestivo y respiratorio al espesarse todos los fluidos del organismo. Las personas con FQ presentan obstrucciones respiratorias, digestivas y de otros tipos que con el tiempo pueden derivar en infecciones graves, llegando en muchos casos a ser necesario un trasplante bipulmonar. En cualquier caso, al no existir cura por el momento, la esperanza de vida de estas personas se ve limitada y su actividad cotidiana y laboral mediatizada por la enfermedad.

La ciencia avanza también en este campo y afortunadamente la investigación permite ahora tratamientos que mejoran extraordinariamente la calidad y esperanza de vida de las personas que la padecen, pero todavía queda mucho camino para llegar a una cura, por lo que es muy importante seguir invirtiendo en investigación. Se calcula que la incidencia de la fibrosis quística en España es de un caso cada cinco mil nacidos vivos. Además, uno de cada treinta y cinco individuos es portador sano del gen de la enfermedad, lo que supone que entre 1,5 y 2 millones de personas son portadoras de un gen de FQ en nuestro país, punto importante, ya que existe un 25% de probabilidad de transmitir el gen de la FQ a los hijos e hijas cuando ambos progenitores son portadores sanos de la enfermedad. Sin embargo, al tratarse de una enfermedad rara, su visibilidad es menor, por lo que todos los esfuerzos para que sea conocida redundarán en favor de la detección precoz de la fibrosis quística en recién nacidos, así como en la mayor

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 41

8 de septiembre de 2020

Pág. 66

atención a las personas que la padecen, que son en torno a 2500 en España. Un alto porcentaje de ellas son niñas y niños. Para ellas y ellos contraer cualquier otra enfermedad que tenga efectos en el sistema respiratorio es especialmente peligroso. Por tanto, el regreso a los colegios de estas niñas y niños tras la crisis del COVID-19 es un aspecto de especial preocupación que deberá ser considerado con especial cuidado por el sistema educativo.

La Asociación Internacional de Fibrosis Quística, junto con la Fundación Española de Fibrosis Quística, promueven el 8 de septiembre como Día Mundial de la enfermedad. El Congreso de los Diputados, con motivo del Día Mundial de la Fibrosis Quística, manifiesta su solidaridad con todas las personas afectadas por esta enfermedad y declara el compromiso de la Cámara con las necesidades especiales de atención que requieren para poder desarrollar su vida con toda la normalidad posible. En este sentido, el Congreso aboga por que se pongan en marcha las medidas necesarias para que se promueva el acceso de estas personas a la medicación que precisen y a la creación y reconocimiento de unidades multidisciplinares que ayuden a mejorar la atención de este colectivo con equidad.

Asimismo, el Congreso de los Diputados manifiesta su reconocimiento y apoyo a las investigaciones en nuevos medicamentos que ayuden a mejorar la calidad de vida de las personas con enfermedades raras y crónicas y en particular con las personas con fibrosis quística. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor secretario primero.

DEBATE DE TOTALIDAD DE PROPUESTAS DE REFORMA DE ESTATUTOS DE AUTONOMÍA. (VOTACIÓN):

— **DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 8/1981, DE 30 DE DICIEMBRE, DE ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA CANTABRIA, PARA LA ELIMINACIÓN DEL AFORAMIENTO DE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS DEL PARLAMENTO Y DEL PRESIDENTE Y CONSEJEROS DEL GOBIERNO (CORRESPONDE A LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTE 127/000004 DE LA XII LEGISLATURA Y 127/000002 DE LA XIII LEGISLATURA).** (Número de expediente 127/000002).

La señora **PRESIDENTA**: Procedemos a las votaciones.

Votamos en primer lugar la propuesta del Parlamento de Cantabria de reforma de la Ley Orgánica 8/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para Cantabria, para la eliminación del aforamiento de los diputados y diputadas del Parlamento y del presidente y consejeros del Gobierno.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 144 más 197 votos telemáticos, 341; a favor, 141 más 172 votos telemáticos, 313; abstenciones, 3 más 25 votos telemáticos, 28.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía para Cantabria obtiene el voto de totalidad favorable de la Cámara.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY. (VOTACIÓN):

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LA LEY 50/1981, DE 30 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE REGULA EL ESTATUTO ORGÁNICO DEL MINISTERIO FISCAL.** (Número de expediente 122/000036).

La señora **PRESIDENTA**: Votamos a continuación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la modificación de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 144 más 203 votos telemáticos, 347; a favor, 64 más 96 votos telemáticos, 160; en contra, 80 más 105 votos telemáticos, 185; abstenciones, 2 votos telemáticos.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, no se toma en consideración la proposición de ley. Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve. Buenas noches.

Eran las nueve y cinco minutos de la noche.

cve: DSCD-14-PL-41